



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputadas y diputados Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín, Abril Ferreyro Rosado, Karla Vanessa Salazar González, Rubí Argelia Be Chan, Erik José Rihani González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Abril Ferreyro Rosado, Secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de febrero de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen que contiene la Ratificación o no Ratificación de la Ciudadana Yuli Matilde Chapur Zahoul en el cargo de Consejera Consultiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y

**b)** Emisión de la Lista Definitiva de las y los candidatos propuestos para ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 21 de febrero



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

del año dos mil veintidós, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al ser sometida a votación, fue aprobada por mayoría.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente, y seguidamente, pidió a la Diputada Secretaria Karla Vanessa Salazar González que dé lectura al mismo en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría. en tal razón instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado, a todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la lista definitiva de las y los candidatos propuestos para ocupar el cargo de consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Abril Ferreyro Rosado que dé lectura a la misma, siendo la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

horas con treinta y cuatro minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.



DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VICEPRESIDENTA.



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIA.



DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

SECRETARIA.



DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.



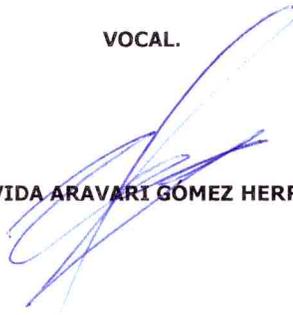
DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

VOCAL.



DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.



DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

- Lic. Zaidy Briyit Carrillo Rodas
- Dr. Salvador Elías Castell González
- Mtro. Jesús Campos Hernández
- Mtra. Elsie Margarita Bazán Borges
- Mtro. Floricel Ramos Pulido
- Lic. Susana Teresa Troyo Rodríguez
- Mtra. Norma Luz Garza Villegas
- Lic. Ermilo López Balam

Concluida la lectura y no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta sometió a votación la lista definitiva de las y los candidatos propuestos para ocupar el cargo de consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Posteriormente, siendo aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la fracción cuarta del artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se publique la misma en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en, al menos, uno de los diarios o periódicos de circulación estatal.

En asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece